

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2023-0003

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2023-0003

12 de junio de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. : 03
A : Consorcio Viasan-GA.
Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**
Referencia : **“Construcción del Comedor para los Colaboradores de la Sede Principal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)” de Referencia MICM-CCC-CP-2022-0003.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado	Especificar en el literal a) las enmiendas y corregir el 1% de constitución de garantía deber ser por un 4% si la entidad no es Mipymes. Debe subsanar.
3	Declaración Jurada (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Actualizar, el documento debe tener fecha de emisión no mayor a 30 días. Debe subsanar.
4	Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	No consta y adicional a esto los consorcios deben remitir conforme punto 2.14 del pliego de condiciones: original acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, y acta de asamblea general de cada socio del consorcio que apruebe y autorice la conformación del consorcio, así como la designación del

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agragar Destino



No.	Elegibilidad	Observaciones
		representante ante el Consorcio. Debe subsanar.

No.	Capacidad Técnica	Observaciones
4	Plan de capacitación sobre los elevadores para el personal técnico o de mantenimiento – mínimo dos (2) jornadas de capacitación con no menos de tres (3) horas en cada jornada.	Documento no presentado. Debe subsanar.
5	Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y Plan de Trabajo.	Documento no presentado. Debe subsanar.
7	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto del responsable de la Obra (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Incluir certificados/títulos que avalen su formación.	Documento no presentado. Debe subsanar.
8	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal (Director de Obra, Ingeniero y/o Arquitecto residente, etc.). Debe contar con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos de naturaleza y alcance similar al presente proceso. Anexar certificaciones que avalen la experiencia.	Documento no presentado. Debe subsanar.
9	Copia del carnet vigente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o copia de matrícula profesional vigente con fecha de expedición, del responsable del proyecto y los ingenieros que participarán en el mismo.	Documento no presentado. Debe subsanar.
10	Formulario Equipos del Oferente (SNCC.F.036). Para equipos propios: anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados: anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos).	Documento no presentado. Debe subsanar.
11	Formulario (SNCC.F.037) Personal de Plantilla del Oferente.	Documento no presentado. Debe subsanar.
13	Certificación del fabricante con el tiempo de garantía de los equipos de climatización. La garantía ofrecida por el fabricante mediante su representante autorizado debe ser mínima de dos (2) años en piezas y servicios, e incluir el reemplazo o sustitución sin costo adicional para la institución si los equipos de climatización presentan desperfectos de fabricación.	Documento no presentado. Debe subsanar.



No.	Experiencia	Observaciones
17	Formulario (SNCC.D.049) de Experiencia como contratista con sus anexos demostrativos (contratos, facturas, etc.) con mínimo cinco (05) años de experiencia en proyectos similares.	Documento no presentado. Debe subsanar.
18	Al menos dos (2) cartas de satisfacción de clientes donde el oferente haya ejecutado trabajos de construcción de estructuras metálicas con techo de Termopanel y muros de Isopanel en los últimos 5 años: 2018 – 2022.	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del jueves quince (15) de junio de 2023. De no obtenerse a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones